

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE FINANZAS
SALDO DE LA DEUDA PUBLICA ESTATAL
Al 30 de Septiembre 2013
Montos expresados en miles de pesos**

ACREEDOR	CONTRATO	FECHA	30/sep/13	31/dic/12	31/dic/11	31/dic/10	31/dic/09	31/dic/08
DEUDA DIRECTA			2,338,773	2,377,589	2,422,552	2,218,729	2,363,020	2,064,990
GOBIERNO DEL ESTADO			2,338,773	2,377,589	2,422,552	2,218,729	2,363,020	2,064,990
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	05/97	08/ago/97	0	187	560	934	1,308	1,681
HSBC México, S.A. de C.V.	11824	19/dic/05	0	0	0	233,333	283,333	333,333
Banco Interacciones S.A.	159730	08/sep/06	0	0	0	216,435	254,067	263,475
Banco Mercantil del Norte S.A.	530244378	30/ene/07	0	0	0	1,397,500	1,436,500	1,466,500
Banco Mercantil del Norte S.A.	34051514	25/mar/09	0	0	0	370,527	387,811	0
Banco Mercantil del Norte S.A. 1/	43982109	19/ago/11	2,152,876	2,152,926	2,152,926	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 2/	10064	13/oct/11	15,452	18,730	22,642	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 3/	10066	13/oct/11	170,445	205,746	246,424	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 4/	10636	11/jul/12	0	0	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 5/	10785	19/oct/12	0	0	0	0	0	0
DEUDA INDIRECTA			0	0	0	33,115	38,038	42,590
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO			0	0	0	33,115	38,038	42,590
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	7866 B	01/jun/92	0	0	0	33,115	38,038	42,590
DEUDA SIN AVAL			510,379	521,127	654,150	351,271	375,033	253,140
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES			501,354	483,527	601,811	350,008	346,889	219,556
Público inversionista	Certificados	02/dic/05	0	0	0	0	0	40,000
Banco BBVA Bancomer, S.A.	CR Bancomer02	21/nov/07	0	0	16,000	32,000	48,000	64,000
Banco BBVA Bancomer, S.A.	CR Bancomer03	04/abr/08	0	8,889	35,556	62,222	88,889	115,556
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	Varios	07/ago/09	218,651	246,648	252,669	255,786	210,000	0
Banco BBVA Bancomer, S.A. 6/	CR Bancomer 07	21/dic/11	0	16,800	33,600	0	0	0
Banamex, S.A. 7/	CR Banamex 06	23/dic/11	171,592	211,190	263,987	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 17/	11031	10/abr/13	111,111	0	0	0	0	0
MUNICIPIO DE ASIENTOS			0	0	0	0	1,143	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	8032	28/ene/09	0	0	0	0	1,143	0
MUNICIPIO DE CALVILLO			1,295	5,182	8,300	86	5,734	11,601
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	2448	26/may/04	0	0	0	0	0	404
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	6309	15/may/06	0	0	0	0	1,309	3,273
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	7126	24/mar/08	0	0	0	0	2,882	5,353
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	7232	07/jul/08	0	0	0	86	1,543	2,571
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 8/	9786	21/jul/11	1,295	5,182	8,300	0	0	0
MUNICIPIO DE EL LLANO			0	0	0	0	168	571
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	5044	30/jun/05	0	0	0	0	168	571

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE FINANZAS
SALDO DE LA DEUDA PUBLICA ESTATAL
Al 30 de Septiembre 2013
Montos expresados en miles de pesos**

ACREEDOR	CONTRATO	FECHA	30/sep/13	31/dic/12	31/dic/11	31/dic/10	31/dic/09	31/dic/08
MUNICIPIO DE JESUS MARIA			2,143	8,571	17,143	0	9,000	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	8265	07/ago/09	0	0	0	0	9,000	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 9_/	9818	29/jul/11	2,143	8,571	17,143	0	0	0
MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA			1,562	6,250	8,797	778	2,111	3,778
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	6711	20/mar/07	0	0	0	0	0	333
Banco BBVA Bancomer, S.A.	9820862169	29/jul/08	0	0	0	778	2,111	3,444
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 10_/	10268	21/sep/11	1,562	6,250	8,797	0	0	0
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS			1,840	7,920	7,800	0	3,854	7,509
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	6346	26/jun/06	0	0	0	0	188	509
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	7851	15/dic/08	0	0	0	0	3,667	7,000
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 11_/	9929	02/sep/11	1,170	4,680	7,800	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 12_/	10534	26/abr/12	670	3,240	0	0	0	0
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO			750	3,000	5,000	400	5,200	10,000
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	7289	14/jul/08	0	0	0	400	5,200	10,000
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 13_/	9923	29/jul/11	750	3,000	5,000	0	0	0
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GRACIA			692	2,769	0	0	0	125
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	6716	19/feb/07	0	0	0	0	0	125
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 14_/	10712	07/sep/12	692	2,769	0	0	0	0
MUNICIPIO DE TEPEZALA			742	3,908	5,299	0	933	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	8081	15/may/09	0	0	0	0	933	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 15_/	9825	28/jul/11	482	2,649	5,299	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 16_/	10556	16/may/12	260	1,259	0	0	0	0
DEUDA TOTAL			2,849,152	2,898,715	3,076,702	2,603,116	2,776,090	2,360,719

1_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por 2,153,200 para ser destinado a la consolidación o refinanciamiento de los créditos vigentes. Dicho crédito se ejerció en varias disposiciones, la primera se realizó el día 31 de Agosto del 2011 por un monto de 1,926,038 la segunda el 15 de septiembre por la cantidad de 191,347 y la tercera y última el 26 de septiembre por un monto de 35,540 para liquidar los saldos insolutos de los créditos contratados con HSBC, Banorte, Interacciones, así como el crédito que el Instituto de Salud del Estado tenía con Banobras.

2_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de 27,000, de los cuales el monto realmente dipuesto fue de 22,642 el cual será, precisa y exclusivamente, para financiar, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

3_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de 292,000, de los cuales el monto realmente dipuesto fue de 283,797 su destino esta dirigido a el costo de inversiones publicas que se encuentren dentro de las establecidas en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal y que recaigan dentro de los campos de atención de Banobras.

4_/ Corresponde al crédito contratado con Banobras al amparo del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad (PROFISE) hasta por la cantidad de 255,462 autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de junio de 2012. Con fecha 23 de Agosto de 2012 se realizó la primera disposición por un monto de 206,073, la segunda disposición se realizó el 6 de Noviembre por la cantidad de 27,795; la fuente primaria del pago de principal a su vencimiento serán los recursos provenientes de la redención de los bonos cupón cero que adquirió el Fideicomiso 2198 a favor del Estado con recursos del Gobierno Federal, por lo que el Estado sólo es responsable del pago de intereses. Por este motivo, no se considera el saldo de estos créditos en el total de la Deuda Directa. Su destino será financiar la infraestructura de Inversiones de Gran Magnitud generadoras de Empleos a Gran Escala por parte de los ramos automotriz y relacionados.

5_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes con Banobras, bajo el esquema Cúpon Cero, hasta por la cantidad de 800,000; autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de junio de 2012. El 28 de Noviembre 2012 se

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE FINANZAS
SALDO DE LA DEUDA PUBLICA ESTATAL
Al 30 de Septiembre 2013
Montos expresados en miles de pesos**

ACREEDOR

CONTRATO

FECHA

30/sep/13

31/dic/12

31/dic/11

31/dic/10

31/dic/09

31/dic/08

realizó la primera disposición por la cantidad de 257,200; el 18 de enero se dispuso 109,800; el 25 de abril 41,000; el 19 de junio 57,900; la fuente primaria del pago de principal a su vencimiento serán los recursos provenientes de la redención de los bonos cupón cero que adquirió el Estado a través de Banobras, por lo que el Estado sólo es responsable del pago de intereses. Por este motivo, no se considera el saldo de estos créditos en el total de la Deuda Directa. Su destino será financiar la infraestructura de Inversiones de Gran Magnitud generadoras de Empleos a Gran Escala por parte de los ramos automotriz y relacionados.

6_/ El Municipio de Aguascalientes, liquidó de forma anticipada el crédito el 30 de Septiembre de 2013.

7_/ El Municipio de Aguascalientes, contrató un financiamiento de 270,000 en dos disposiciones: 100,000 y 170,000; con la finalidad de cubrir la obra pública productiva conforme al programa de obra pública 2011.

8_/ El Municipio de Calvillo, contrato un crédito de 15,000 en varias disposiciones: 3'000, 800, 5'000 y 1'200 destinado a cubrir distintas obras y adquisiciones de equipos de transporte.

9_/ El Municipio de Jesús María, dispuso en una sola exhibición un financiamiento por 20,000 destinado a cubrir distintas obras y adquisiciones de equipos de transporte.

10_/ El Municipio de Pabellón de Arteaga, formalizó un crédito de 12,500 en dos disposiciones: 8,797 y 3,703 destinado a cubrir parcialmente distintas obras y adquisiciones previstas en el programa de inversión pública para el ejercicio fiscal 2011.

11_/ El Municipio de Rincón de Romos, contrató un crédito de 15,000 en dos disposiciones: 300 y 7,500 destinado a cubrir parcialmente distintas obras y adquisiciones previstas en el programa de inversión pública para el ejercicio fiscal 2011.

12_/ El Municipio de Rincón de Romos, logró obtener un crédito de 6,472 destinado a financiar en términos de los que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

13_/ El Municipio de San Francisco de los Romo, contrató un crédito de 15,000 con una primera disposición de 5,000 destinado a cubrir parcialmente distintas obras y adquisiciones previstas en el programa de inversión pública para el ejercicio fiscal 2011.

14_/ El Municipio de San José de Gracia, contrató un crédito de 5,810 con una primera disposición de 3,000 destinado a cubrir distintas obras y adquisiciones de equipos de transporte.

15_/ El Municipio de Tepezalá, formalizó un crédito de 7,500 con una primera disposición de 5,299 destinado a cubrir distintas obras y adquisiciones de equipos de transporte.

16_/ El Municipio de Tepezalá, logró obtener un crédito de 2,522 destinado a financiar en términos de los que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

17_/ El Municipio de Aguascalientes, contrató un crédito de 120,000 el cual se dispuso en una sola exhibición, destinados a las inversiones públicas productivas del mismo municipio.